

Proponen regular la concurrencia a parques y plazas del departamento

07/10/2020

Este contexto de pandemia ha provocado muchos cambios en los hábitos de los ciudadanos. Uno de ellos es el uso de espacios verdes –parques o plazas– como lugar de recreación.

En abril de este año, un concejal del departamento presentó un proyecto de ordenanza para la regulación de concurrencia a estos lugares al aire libre y de acceso gratuito.

«Esto se presentó en abril, cuando todavía no había casos positivos en San Rafael. El objetivo es permitir las salidas reguladas a este tipo de espacios públicos, porque han pasado más de 200 días de cuarentena y es necesario readecuar algunas actividades para convivir con esto que nos toca. En el último decreto del Gobierno provincial se habla de la concurrencia a restaurantes o cafés de hasta 6 personas por mesa, medida que festejo, aunque creo que no todos poseen los recursos para estas juntadas. Por eso pedimos esta adecuación de parques y plazas», comentó el edil Pablo Zapata a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

Sobre la regulación en sí de las salidas a estos sitios, el concejal afirmó: «Estuve en contacto con una concejal de Rosario y allá se han implementado los círculos de respeto, que están pintados en el piso y permiten controlar la cantidad de personas en el lugar, siempre respetando las otras medidas sanitarias que ya se conocen. Creo que es el momento oportuno de aprobar esta ordenanza presentada».

Zapata también reconoció que más allá de las medidas de prevención del Municipio o la Provincia, «se tiene que apelar a la responsabilidad individual de las personas, la gente está esperando que se reabran los espacios verdes, incluso hasta por una cuestión de salud mental. En el proyecto pusimos como

prueba los parques Yrigoyen y Perón, para luego ir habilitando otros espacios verdes».